

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA DE CALATRAVA, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2021****ASISTENTES**

Sr. Alcalde en funciones
D. Honorio Cañizares Nielfa
Sr. Secretario
D. Fernando Blanco Ramos
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista
D. Eustaquio Córdoba López
D. Francisco Paz Paz
Sra. Maria del Mar Córdoba López
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular
D. Francisco Sánchez Alcaide
D. Jose Francisco Sánchez Alcaide

En el Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava, siendo las 13:15 horas del día 22 de mayo de 2021, en el Salón del Centro Social Polivalente del Ayuntamiento, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde en funciones y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario-Interventor de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión. No asiste, justificando su ausencia: D. Tomas Golderos Almodóvar.

El Sr. Alcalde-Presidente en funciones informa a los presentes que el acto se va a celebrar en el Salón del Centro Social Polivalente, adyacente al Salón de Actos del Ayuntamiento, el cual adolece de

deficiencias estructurales y de espacio que impiden garantizar la seguridad de los corporativos y del público asistente.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican.

1.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE D^a. MARÍA DEL MAR CÓRDOBA LÓPEZ.

Considerando que el Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2021, tomó conocimiento de la renuncia voluntaria de D. Marcelino Galindo Malagón del cargo de Alcalde y, asimismo, a su condición de concejal de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral Central que le fuera enviada la credencial de D^a. María de Mar Córdoba López, siguiente en la lista de la misma candidatura que el renunciante en el último proceso electoral.

Dicha credencial se recibió en este Ayuntamiento el día 18 de mayo de 2021 y fue entregada a la interesada el día 19 de mayo de 2021.

Visto que se ha formulado por la designada la preceptiva declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades, así como la declaración de bienes patrimoniales, de conformidad con lo preceptuado en el art. 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, sin que exista causa alguna de incompatibilidad o impedimento, a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para adquirir la plena condición de Concejal.

La Sra. Concejala electa D^a. María de Mar Córdoba López procede a continuación a prestar juramento o promesa del cargo por en el atril preparado al efecto con un ejemplar de la Constitución Española de 1978, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



que se establece la Fórmula de Juramento en Cargos y Funciones Públicas, bajo la fórmula: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Quedando posesionada en el cargo de concejal del Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava y en el ejercicio de sus derechos y asunción de las obligaciones inherentes al mismo.

El Pleno se da por enterado.

2.- ELECCIÓN DE ALCALDE.

Considerando que el Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2021, tomó conocimiento de la renuncia voluntaria de D. Marcelino Galindo Malagón del cargo de Alcalde y, asimismo, a su condición de concejal de este Ayuntamiento.

El Sr. Secretario anuncia que, seguidamente, se procederá a la elección del Alcalde recordando que de conformidad con el art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General pueden ser candidatos los cabezas de lista de cada candidatura, que son los siguientes:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>LISTA ELECTORAL</u>
D. Honorio Cañizares Nielfa	Partido Socialista Obrero Español
D. Francisco Sánchez Alcaide	Partido Popular.

Ninguno de los candidatos presentes renuncia a su condición de elegible.

Informándose de los procedimientos de elección, manifestando los asistentes, por unanimidad, que la votación se verifique mediante votación ordinaria, procediéndose a votar a favor de cada uno de los candidatos con el siguiente recuento de votos:

- D. Honorio Cañizares Nielfa, cuatro (4) votos.
- D. Francisco Sánchez Alcaide, dos (2) votos.

Finalmente, al obtener la mayoría absoluta establecida en el art. 196.b de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, SE PROCLAMA Alcalde electo de Valenzuela de Calatrava a D. Honorio Cañizares Nielfa.

Acto seguido, D. Honorio Cañizares Nielfa toma posesión del cargo, previo juramento o promesa, según lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

A continuación, entre los aplausos de los presentes, la Sra. concejal de menor edad D^a. María del Mar Córdoba López procede a entregar la vara de mando tomando posesión de la misma como Alcalde de Valenzuela de Calatrava y pasando a ocupar la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dirige a los asistentes el siguiente discurso:

Buenos días a todos,

Hoy hace casi dos años de la celebración de las elecciones municipales en las cuales los valenzoleños/as nos dieron su aprobación, a la gestión realizada en la legislatura pasada y su confianza para la que en esos momentos comenzaba, confianza en una lista de la que yo formaba parte y de la que

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



hoy me pongo al frente con las mismas ganas que el primer día, dispuesto a seguir realizando nuestro proyecto, a pesar de la pandemia que se nos cruzó por medio y que nos puso la vida del revés y de la cual estoy convencido de que saldremos más fuertes.

Dispuesto a seguir trabajando por y para Valenzuela, con ilusión, al lado de mis compañeros de gobierno, de los trabajadores del ayuntamiento, y de todos y cada uno de los valenzoleños y valenzoleñas.

Nos quedan dos años de legislatura, de terminar los proyectos, de ver crecer y mejorar nuestro pueblo, continuaremos lo empezado, pero ya como se suele decir... a mi manera.

Y que más os puedo decir, que hoy es un día muy especial para mí, gracias a todos por estar aquí apoyándome, familia, amigos, compañeros de la Agrupación y también quisiera agradecer su presencia a:

Eurodiputada: Cristina Maestre

Subdelegada del gobierno: M.^a Ángeles Herrero

Delegada de la JCCM: Carmen Teresa Olmedo

Presidente de la diputación: J. Manuel Caballero

Vicepresidente de la diputación: David Triguero

Senador: José Manuel Bolaños

Diputado Nacional: Miguel Ángel González Caballero

Diputado Regional: Pablo Camacho

Delegado de Hacienda de la JCCM: Paco Pérez

Y por último, no quisiera despedirme sin acordarme de Marcelino, gran alcalde y mejor persona, trabajador incansable, que hoy no ha podido estar con nosotros pues tenía un evento familiar y ya no daba tiempo para cambiarlo, pero desde aquí le digo, que aproveche para descansar, vivir la vida, ser feliz... y darle gracias por los servicios prestados.

GRACIAS COMPAÑERO.

Por último el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al cabeza de lista de la candidatura del Partido Popular D. Francisco Sánchez Alcaide, el cual desea mucha suerte al recién elegido Alcalde y le anima a trabajar duro por el pueblo de Valenzuela de Calatrava.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 13:35 horas del día de su comienzo, y para constancia extiendo la presente acta de la sesión de constitución, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, el Secretario-Interventor, que doy fe.

Vº.Bº.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Honorio Cañizares Nielfa.-